

Expediente: 175/21

Carátula: PREVENCION ART S.A. C/ MACIAS ROQUE ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/03/2025 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MACIAS, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO

20203377259 - MEDINA, NORMA ALEJANDRA-DEMANDADO

20248028964 - PREVENCION A.R.T S.A., -ACTOR

20106866555 - ABATE, CARLOS MIGUEL-DEMANDADO

20284766521 - AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGURO LTDA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 175/21



H20721744483

JUICIO: PREVENCION ART S.A. C/ MACIAS ROQUE ANTONIO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°175/21.-

Concepción, 12 de marzo de 2025.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (totalmente digital) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial. II°)-Atento lo resuelto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024, hágase conocer a las partes que el Tribunal quedará integrado con la que suscribe Dra. María José Posse y la Dra. María Cecilia Menéndez, de conformidad a la Acordada antes referida. III°)-Una vez firme la presente providencia, pasen los autos a despacho para resolver los recursos de apelación interpuestos por la parte actora y la demandada Agrosalta Coop. de Seguros Ltda. JM

Actuación firmada en fecha 12/03/2025

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.